



Pasto, 20 de diciembre de 2018

Señores
CONSULTORES

Ref.: SP No. 005-MIP

Señores. / Señoras.

EMPOPASTO S.A. E.S.P. como Entidad Ejecutora del proyecto, en desarrollo del proceso de consultorías para el Programa, invitó a presentar propuestas para proveer los servicios de: **“CONSULTORÍA PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL “PROYECTO MULTIVEREDAL INTEGRAL DEL PACÍFICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA GUAYACANA, LLORENTE, ESPRIELLA Y TANGAREAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**. Proceso SP N° 005-MIP.

La invitación vía electrónica fue realizada a las firmas consultoras:

1. *UNIVERSIDAD DEL VALLE- INSTITUTO DE PROSPECTIVA*

Previas consideraciones del PDA-Gobernación de Nariño, la AECID y la dirección del Proyecto en la Unidad Ejecutora, respecto a la temporada de fin de año y vacaciones, y en consideración también del aplazamiento solicitado expresamente por algunas firmas consultoras, modificamos los calendarios de los procesos que adelantamos en el Programa y lo comunicamos oficialmente a través del presente oficio.

El calendario ajustado del Proceso **SP No. 005 MIP** queda como se indica a continuación:

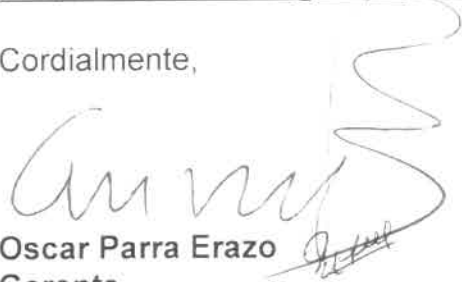


EMPO

PROCESO 005. CONSULTORÍA PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD DEL "PROYECTO MULTIVEREDAL INTEGRAL DEL PACÍFICO EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA GUAYACANA, LLORENTE, ESPRIELLA Y TANGAREAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	
ACTIVIDAD	FECHA
ENVIO SP A FIRMAS DE LISTA CORTA	jueves, 13 de diciembre de 2018
CONFIRMACIÓN RECIBO DE SP	martes, 18 de diciembre de 2018
CIERRE DE CONSULTAS Y ACLARACIONES	martes, 22 de enero de 2019
PUBLICACIÓN DE ACLARACIONES	lunes, 28 de enero de 2019
CIERRE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	viernes, 1 de febrero de 2019

Agradecemos confirmación de recibido y conocido por parte de su representante legal. Nuestros correos electrónicos son: ventanilla.unica@empopasto.com.co, director.multiveredal@empopasto.com.co.

Cordialmente,



Oscar Parra Erazo
Gerente
EMPOPASTO S.A. E.S.P

Revisó: Yecenia Fuertes Romero – Profesional II - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Julio Delgado Daste – Jefe Oficina Asesora Jurídica